

Informe del auditor independiente

A los señores accionistas de COMERCIALIZADORA FREIRE LESCANO E HIJOS S.A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros, de la sociedad COMERCIALIZADORA FREIRE LESCANO E HIJOS S.A., que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo observado en la declaración del impuesto a la renta del año 2017, en la determinación de la utilidad neta después de la deducción de 15% participación trabajadores por pagar, e impuesto a la renta a pagar, en comparación con los estados financieros emitidos por la empresa del ejercicio 2017, y sus respectivas deducciones, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la empresa.

Bases de la opinión

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la realización de la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Debido a los hechos descritos en el párrafo de fundamentación de la denegación de opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que proporcione una base para expresar una opinión de auditoría.

Fundamentos de la opinión

1. Los resultados netos del presente ejercicio 2017, presentados en los estados financieros de la empresa COMERCIALIZADORA FREIRE LESCANO E HIJOS S.A. tiene \$ 910,78, y los que se declararon en los en el formulario 101 del Impuesto a la Renta de la sociedad, difieren en algunos conceptos como es la determinación de la utilidad o pérdida luego del cálculo de 15% Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta por Pagar del presente ejercicio.

2. El Auditor presenta en este Informe el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y se revela el Estado de Flujo del Efectivo de COMERCIALIZADORA FREIRE LESCANO E HIJOS S.A. del año 2017, este último estado tiene diferencias en su determinación y conciliación, lo cual se debe a razones explicadas en los Fundamentos de opinión las cuales muestran diferencias que en estos casos distorsionan sus cifras.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar cualquier forma de opinión al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o de lo contrario sí parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Asuntos importantes de auditoría

Los asuntos importantes de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros. Los asuntos importantes de auditoría fueron seleccionados de aquellos comunicados a la administración de la compañía, pero no pretenden representar todos los asuntos discutidos con ellos. Nuestros procedimientos relativos a esos asuntos fueron diseñados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto. Nuestra opinión sobre los estados financieros no es modificada con respecto a ninguno de los asuntos importantes de auditoría descritos abajo, y no expresamos una opinión sobre estos asuntos individualmente.

Negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados utilizando la base contable de negocio en marcha. El uso de esta base contable es apropiado a menos que la administración tenga la intención de liquidar la empresa o detener las operaciones, o no tiene otra alternativa realista más que hacerlo. Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros, hemos concluido que el uso de la base contable de negocio en marcha por parte de la administración en la preparación de los estados financieros es apropiado.

La administración no ha identificado una incertidumbre material que pueda dar lugar a una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como negocio en marcha, y por consiguiente no se revela en los estados financieros. Como base en nuestra auditoría de los estados financieros, tampoco hemos identificado dicha incertidumbre material. Sin embargo, ni la administración ni el auditor pueden garantizar la capacidad de la empresa de seguir como negocio en marcha.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la NIIF, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviaciones materiales, debidas a fraude o error.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros en base al desarrollo de nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos y hemos cumplido también con nuestras otras responsabilidades bajo esos requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar las bases de nuestra opinión.

La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA, detectara una desviación material cuando esta existe, por la existencia de riesgos inherentes a la entidad. Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error si son consideradas materiales cuando, individualmente o en su conjunto, se espera que de forma razonable influencien en las desviaciones económicas de los usuarios, tomadas sobre las bases de estos estados financieros consolidados.

Una auditoría implica ejecutar procedimientos y pruebas de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente, y apropiada sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la determinación de la materialidad de planeación, evaluación de riesgos de que los estados financieros contengan errores significativos o materiales, ya sea por fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración la evaluación del control interno diseñado e implementado por la entidad para la información financiera, que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros y no para expresar una opinión sobre la efectividad de los controles implementados. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Para emitir nuestra opinión, consideramos que nuestro trabajo, contiene evidencias de auditoría suficiente, adecuada y apropiada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los objetivos de nuestra auditoría son:

- Obtener una seguridad razonable a cerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones materiales, derivadas de fraude o error, y para emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría lleve a cabo de conformidad con las NIA, detectara siempre una desviación material cuando esta exista. Las desviaciones pueden surgir de una fraude o error y son consideradas materiales cuando individualmente o en su conjunto, se espera que de forma razonable influencien en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre las bases de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales de los estados financieros, derivadas de fraude o error, diseñando y aplicando procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obteniendo evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulte de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar conspiración, falsificación, omisión intencional, tergiversación, o la anulación de un control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para poder diseñar los procedimientos de auditoría apropiados den las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la administración.
- Evaluar la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes de forma que alcancen una presentación razonable.
- Obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada referente a la información financiera de las entidades y actividades del negocio de la empresa para expresar una opinión sobre los estados financieros.

Somos responsables de la dirección supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión sobre la auditoría.

Se nos requiere comunicar a los encargados del gobierno de la entidad lo referente, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

También se nos requiere proporcionar a los encargados del gobierno de la entidad una declaración sobre nuestro cumplimiento con los requerimientos de ética relevantes referentes a la independencia y comunicarles cualquier relación y otros asuntos que pueda, de manera razonable, pensarse que afectan a nuestra independencia, y cuando sea el caso, las salvaguardas relativas.

Informe sobre otros requerimientos legales o regulatorios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 3218 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 de 31-dic.-2015. Se entregará un Informe de Cumplimiento Tributario relacionado con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

Nueva Loja, 27 de abril de 2018

Dr. Mario Altamirano Hidalgo, Mg.
Licencia profesional N° 30318
Registro. Sup. Cías. SC. RNAE-661
Ciudadela España, avenida 12 de octubre y argelias
Ambato - Ecuador

Dr. Mario Altamirano, Mg.
AUDITOR CONSULTOR
INDEPENDIENTE
Reg. SC.RNAE-661